

**RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN JAÉN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL LA RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA COBERTURA DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DE PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA.**

La Orden de 26 de junio de 2009, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales de profesorado de dicha materia, al amparo de lo establecido en el real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, la Resolución de 13 de julio de 2009 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, establece las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de Profesorado de Religión Católica, conforme a la mencionada Orden de 26 de junio de 2009.

En base a todo lo anterior y apreciándose necesidad de contar con personal aspirante suficiente en las listas de profesorado de religión católica en esta provincia, esta Delegación Territorial realizó convocatoria pública según resolución de 20 de julio de 2020, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, una vez analizado el estudio de las mismas, esta Delegación Territorial,

**HA RESUELTO:**

**Primero.-** Publicar el Anexo I con la relación provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria.

**Segundo.-** Contra la presente Resolución se podrán, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, presentar las alegaciones que se estimen oportunas según modelo adjunto.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial de Jaén, y a efectos meramente informativos en la página web de la misma.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
P.S. Resolución de 7 de julio de 2020

Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y  
Economía,

Conocimiento, Empresas y Universidad en Jaén

Fdo: Francisco Joaquín Martínez Garvín

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806  
E.mail: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN	12/08/2020 13:09:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eMYJEMT2UTX8PN7MH72HFSTJCP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			